

Madrid, 29 de abril de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 92 PLAZAS EN EL NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAJA, EN MADRID Y SUCURSALES

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 29 de septiembre de 2017

Anuncio 2017A33, de 29 de septiembre

Resultados definitivos de la fase de valoración de méritos

El tribunal, en su sesión de 17 de abril de 2024, después de resolver las alegaciones formuladas por las personas aspirantes, ha aprobado los siguientes resultados definitivos de la fase de valoración de méritos para las personas aspirantes que se relacionan a continuación, convocadas en ejecución de las sentencias dictadas en relación con el proceso selectivo de referencia y según lo acordado por la Comisión Ejecutiva en sus sesiones de 3, 17 y 28 de julio de 2023.

Según el baremo acordado por el tribunal, el resultado de la fase de valoración de méritos supone el 40% de la puntuación global del proceso.

Esta relación consta de 16 aspirantes.

Nº resguardo	Formación punt. directa (máx 1)	Formación punt. base 10	Inglés oral punt. directa (máx 10)	Experiencia	Competencias	Matriz punt. directa (máx 9)	Matriz punt. base 10	Puntuación valoración de méritos base 10
172782888773	0,500	5,000	7,000	Básica	Adecuado	4	4,444	4,756
172795957762	0,500	5,000	9,000	Básica	Muy adecuado	6	6,667	6,733
172816898446	1,000	10,000	3,000	Muy adecuada	Adecuado en desarrollo	4	4,444	4,856
172824743744	0,500	5,000	5,000	No relevante	Adecuado en desarrollo	0	0,000	1,000
172825752540	0,500	5,000	3,000	Básica	Adecuado en desarrollo	0	0,000	0,800
172837359295	1,000	10,000	5,000	Muy adecuada	Adecuado	7	7,778	7,722
172855747971	0,500	5,000	9,000	No relevante	Muy adecuado	4	4,444	4,956
172857516031	0,500	5,000	5,000	Muy adecuada	Adecuado en desarrollo	3	3,333	3,667
172896495774	0,500	5,000	1,000	No relevante	No adecuado	0	0,000	0,600
172897231043	1,000	10,000	5,000	No relevante	Muy adecuado	4	4,444	5,056

Nº resguardo	Formación punt. directa (máx 1)	Formación punt. base 10	Inglés oral punt. directa (máx 10)	Experiencia	Competencias	Matriz punt. directa (máx 9)	Matriz punt. base 10	Puntuación valoración de méritos base 10
172900089773	0,500	5,000	3,000	Muy adecuado	Adecuado	7	7,778	7,022
172905514121	0,500	5,000	7,000	Básica	Adecuado en desarrollo	2	2,222	2,978
172907757035	0,500	5,000	7,000	Básica	No adecuado	0	0,000	1,200
172908561711	1,000	10,000	7,000	Básica	Adecuado	4	4,444	5,256
172913928095	1,000	10,000	5,000	Muy adecuada	Muy adecuado	9	10,000	9,500
172914719961	1,000	10,000	3,000	Muy adecuada	Adecuado en desarrollo	3	3,333	3,967

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.